

La Secretaría de Guerra trabaja empeñosamente para conseguir la organización definitiva del Ejército y la formación de una táctica, conforme en todo con los adelantos de la época; así como la reforma del plan de estudios que debe seguirse en la Escuela militar.

El sistema de jurados militares establecido desde 1869, debe ser reformado, como indiqué en otro informe, para que los procesados gocen de las garantías consignadas en nuestro Código Fundamental. Una iniciativa referente á este importante asunto será sometida á vuestra deliberación.

Nuestra naciente Marina necesita ser atendida de toda preferencia: el Ejecutivo se ocupa de estudiar todas las reformas que ese importante ramo demanda.

En las fábricas nacionales de armas y municiones de guerra se han hecho varias reformas importantes.

Los hospitales militares han sido preferentemente atendidos, y se ha creado nuevamente el de Tepic, lugar en que la presencia de un cantón de tropas federales hacía necesario un establecimiento de esa especie.

Señores Diputados: Señores Senadores: Persuadido, como estoy, de que el verdadero patriotismo no consiste en ocultar los males públicos, sino en manifestarlos ingenuamente para que los llamados á remediarlos consagren á ese fin una firme voluntad y una acción perseverante, he expuesto franca y lealmente las condiciones actuales de nuestra República. El Congreso verá en mi informe cuáles son las principales necesidades de la situación, y encontrará en la ilustración de sus miembros y en el profundo estudio de los negocios, los medios de satisfacerlas.

Respuesta del Lic. D. Alfredo Chavero, Presidente del Congreso.

SEÑOR PRESIDENTE:

Al inaugurar sus trabajos el noveno Congreso Constitucional, no solamente con ello significa la regularidad y orden con que funcionan los altos Poderes de la República, sino que estando éstos perfectamente constituidos de acuerdo con las prescripciones de la Carta fundamental, hacen patente que la revolución que empuñó por bandera el Plan de Tuxtepec, ha cumplido la sagrada palabra que empeñó al pueblo. Iniciada la revolución, principalmente para restablecer en todo su vigor el imperio de la Constitución, hoy los tres Poderes públicos electos popularmente, y funcionando con regularidad, demuestran que el país está constituido, que el Plan de Tuxtepec ha sido bueno y salvador, y que la ley, y solamente la ley, debe ser de hoy más nuestra guía en el camino de la felicidad de la Patria.

El octavo Congreso, que ayer ha terminado, no se inauguró bajo auspicios tan favorables. Pendiente aún la declaración respectiva sobre las elecciones de Presidente de la República y Presidente y Magistrados de la Suprema Corte de Justicia, no se habían hecho las de Senadores, y en la convocatoria para las de Diputados, la Revolución, podría decir su justicia, estableció diversas restricciones. Inauguróse, pues, el Poder Legislativo, con una sola Cámara; pero la Revolución, que puede gloriarse de haber sido

honrada hasta el extremo, muy pronto dió á la nación las autoridades legítimas determinadas en nuestro Código político.

Hoy la Constitución impera en la República: hoy la Constitución es nuestra sola suprema ley; y por eso la Cámara de Diputados decidió que el cumplimiento de ella fuera su única protesta; idea iniciada ya por la Cámara anterior que, al decretar la convocatoria para la presente, ya no previno que se protestara el Plan de Tuxtepec, como lo determinó respecto del octavo Congreso la convocatoria que para sus elecciones se expidió. La República, guardando gratitud profunda al Plan de Tuxtepec, ha entrado de lleno en la vida constitucional. La protesta del Plan de Tuxtepec en el octavo Congreso, significó el triunfo de una revolución regeneradora: la supresión de esa protesta en el noveno Congreso, ha significado que la revolución ha llevado á cabo la más grandiosa de sus empresas, y que ha comenzado al fin el reinado de la Constitución. La revolución, como un guerrero victorioso, deja el arma que la hizo invencible, y empuña hoy el libro de nuestras libertades.

Bajo auspicios tan favorables, señor Presidente, ha escuchado el Congreso el informe que le habéis dado de los negocios encomendados al Ejecutivo.

Respecto de nuestras relaciones exteriores, el Congreso ve con satisfacción que las dificultades que sobre límites tenemos con la República de Guatemala, van en buen camino de arreglarse; y cree que el Tratado de 7 de Diciembre último, adicionado el 24 de Mayo, es el primer paso para terminar amistosamente y en justicia las cuestiones pendientes, dando así las dos Repúblicas una muestra de cómo deciden los pueblos honrados sus diferencias, no buscando la razón salvaje de la superioridad de su fuerza, sino la santa razón de la justicia.

No presentan el mismo aspecto favorable las cuestiones pendientes con el Gobierno de los Estados Unidos, por las invasiones de indios bárbaros y merodeadores, tan difíciles de evitar, puesto que la República vecina, que tiene gran poder material, no ha impedido que de su territorio hayan venido á cometerse al nuestro tales actos de vandalismo.

La orden dada al General Ord fué, sin duda, un abuso de la fuerza y un ataque á la soberanía de las naciones, y el Congreso felicita al Ejecutivo por su noble actitud de no tratar con el Gobierno de los Estados Unidos, mientras tal orden atentatoria no sea debidamente retirada. El Congreso tiene confianza de que el Ejecutivo, en cuestión tan delicada, seguirá los consejos de la prudencia, solamente hasta donde pueda comenzar á comprometerse la dignidad de nuestra Nación.

El Congreso espera que el Gobierno de los Estados Unidos oirá la voz de la razón, y que convencido de nuestras buenas intenciones, se prestará á arreglar equitativamente las dificultades pendientes.

Nosotros confiamos en nuestra fuerza, que es la fuerza más grande ante la civilización y ante la historia: la fuerza de la justicia.

Hagamos votos por la paz, y esperemos que el pueblo americano y los notables hombres políticos que ven claro el derecho que nos asiste, sabrán respetar nuestra soberanía.

El Congreso ve con satisfacción la parte que ha tomado nuestra República en el Congreso de la Unión General Postal á que fué invitada, y espera que esto traerá beneficios á nuestra correspondencia con el extranjero.

Igual satisfacción le cabe del estado interior del país, en el cual funcionan re-

gularmente las autoridades constitucionales de los Estados, habiéndose restablecido la paz que en algunos puntos se turbó momentáneamente por asonadas de poca importancia, y habiendo sin duda contribuido el estado de tranquilidad general para que hayan podido verificarse regularmente las elecciones de Diputados, Senadores y de los Magistrados que faltaban para completar la Suprema Corte de Justicia.

Han vuelto á repetirse las dificultades de las elecciones dobles, lo que convence más y más de la necesidad de la reforma de nuestras leyes electorales, punto importantísimo á que el Congreso se dedicará de toda preferencia, buscando como base, no solamente la emisión libre del sufragio, sino la autenticidad de esa emisión.

Siendo tan importante todo lo que tiende á mejorar nuestra legislación y la administración de Justicia, el Congreso se ocupará con empeño en discutir y decretar los Códigos de Procedimientos en materia civil y penal, y las nuevas Ordenanzas de Minería.

Es de creerse que el Congreso Penitenciario de Estocolmo, en el cual está representada nuestra República por nuestro Ministro en Alemania, dé resultados benéficos para la civilización, y que servirá para que vayamos preparando la abolición absoluta de la pena de muerte, pues el asesinato en nombre de la Nación es el más espantoso crimen de los pueblos libres y una mancha de sangre en las blanquísimas hojas de nuestra Constitución.

Los ensayos de colonización, el establecimiento de observatorios astronómicos en correspondencia con los principales del mundo y la apertura del camino de Tampico á San Luis, son bienes indiscutibles.

No lo es menor el ferrocarril de la Esperanza á Tehuacán, construído con fondos públicos, y con tal economía, que su costo no llega al importe de la subvención acordada á otros. Esto nos servirá de lección en lo porvenir, para que no comprometamos los intereses de la República en concesiones inconvenientes; y esto sirve también de justificación á la conducta juiciosa de la anterior Cámara de Diputados en el negocio del ferrocarril del Palmar y Sullivan.

Sin duda que son un adelanto material digno de elogio los trabajos emprendidos en las líneas ferrocarrileras de Toluca, Guanajuato, Pachuca, Morelos y San Luis Potosí; así como el creciente desarrollo de nuestra red telegráfica.

El Congreso recomienda muy especialmente al Ejecutivo la compostura de los caminos destruídos por las lluvias extraordinarias habidas en este año, y le hace cargo muy particular de los trabajos del desagüe del Valle de México.

Es de sentirse que el estado de nuestra Hacienda no sea tan bonancible como era de esperarse, ya porque los gastos han sido mayores, por ser hoy más numeroso el Ejército que en otras épocas, ya porque los productos de las aduanas no son abundantes por la estación, el contrabando y las grandes existencias de efectos extranjeros; aun cuando es de creerse que disminuya este malestar con las medidas tomadas para reprimir el contrabando, y las alteraciones hechas al Arancel.

La situación precaria en que se ha visto el Tesoro federal convence de que México, en sus cuestiones financieras, debe abandonar la rutina y adoptar, como todas las naciones civilizadas, el crédito por base de su riqueza, asegurando, como ellas, este crédito en el cumplimiento de sus compromisos y en la seguridad que dé al valor que representen los títulos de deuda.

El Congreso se ocupará con especialidad de los negocios de Hacienda, buscando

el desarrollo de nuestra riqueza en el crédito y en seguridades positivas dadas al comercio de buena fe.

La laboriosidad, inteligencia y honradez de los empleados que nombre el Ejecutivo, asegurarían el crecimiento de nuestra Hacienda.

El Congreso se ocupará con todo empeño de las iniciativas de la Secretaría del ramo.

El desarrollo de las colonias militares, la internación de la tribu de los *kickapoos*, y la campaña abierta contra los *lipanes* y los *mescaleros*, son medidas útiles y necesarias. Lo son también, el arreglo de los hospitales militares, el establecimiento del de Tepic, la mejora de nuestra reciente Marina y de las fábricas nacionales de armas y municiones, y la reforma de la ley de jurados militares, cuya iniciativa espera el Congreso, para dedicarle toda su atención.

La reorganización definitiva del Ejército es sin duda una de las necesidades más apremiantes, y ve el Congreso con satisfacción que de ella se ocupa empeñosamente el Ministerio de la Guerra. Su reducción, atendiendo al producto de nuestras rentas; su organización y disciplina, siguiendo los adelantos del arte militar; la uniformidad y perfección de su armamento, y una estricta moralidad, darán, unidas á una verdadera economía, una fuerza real al país y una garantía de paz duradera.

El Congreso confía en los buenos resultados de la reorganización definitiva que le anunciais.

Señor Presidente: El Congreso ha visto con gran satisfacción la noble franqueza con que le habéis manifestado los males públicos, y él, con todos sus esfuerzos, os ayudará á remediarlos.

Tengamos confianza en el porvenir, y sea la instalación del noveno Congreso, hoy en el día de la patria, prenda segura de que México, caminando siempre por la senda del progreso y de la reforma, sabrá mantener incólumes en el interior la Constitución, y con el exterior la independencia.

~~~~~

**El General Díaz, al abrir el 9º Congreso el segundo período del primer año de sus sesiones, el 1º de Abril de 1879.**

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

Me es satisfactorio veros nuevamente reunidos para continuar vuestros trabajos legislativos en el período de sesiones que hoy se inaugura, é informaros del estado que guardan los negocios en los diversos departamentos del Poder Ejecutivo, cumpliendo con el deber que me impone la Carta Fundamental de la República.

Nuestras relaciones con las Potencias amigas no han sufrido interrupción alguna; antes bien, tienden á hacerse más cordiales. Mientras que los Gobiernos de dos pueblos europeos, justamente célebres en los anales de la industria, el comercio ó la navegación, indican el restablecimiento de su antigua amistad con la República, ésta ha